

# Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

179

RESTRICCIONES Y OTRAS MEDIDAS NO ARAN  
CELARIAS QUE INCIDEN EN SUS EXPORTA  
CIONES A LA REGION

ALADI/CR/di 170.8  
REPRESENTACION DEL PARAGUAY  
12 de noviembre de 1986

Montevideo, 11 de noviembre de 1986.

No. 506/86

La Representación Permanente del Paraguay ante la ALADI presenta sus atentos saludos a la Secretaría General de la ALADI y tiene el agrado de adjuntarle un listado de las restricciones no arancelarias que afectan el ingreso de los productos paraguayos a los mercados de los países miembros de la Asociación.

La Representación Permanente del Paraguay ante la ALADI hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su consideración más distinguida.

A la Secretaría General  
de la ALADI  
Presente

ARGENTINA

1. Demora y no emisión en tiempo y forma de la Declaración Jurada de Necesidades de Importación (D.J.N.I.).
2. Estudios previos para la emisión del certificado de D.J.N.I.
3. Depósito previo.
4. Productos sujetos a la autorización previa del M.A.y G.
5. Restricciones cuantitativos y Aplicación de Cupos.
6. Precios oficiales.
7. Obstáculos operativos de control, tráfico para la Argentina y tránsito para terceros países.

BRASIL

1. Programas de Importación de la CACEX.
2. Impuestos a las operaciones financieras.
3. Autorizaciones especiales (Productos siderúrgicos por la cartera de Comercio Exterior del Banco de Brasil y productos agropecuarios, Ministerio de Agricultura).
4. Importación prohibida.
5. Impuestos Interno sobre productos industriales.
6. Impuestos Interno sobre circulación de mercaderías.
7. Demora y no emisión en algunos casos de la guía de importación, aún cuando el producto está negociado a nivel cero en el Acuerdo Parcial y en la Nómina de Apertura de Mercados (NAM).
8. Régimen de precios, mínimo, máximo y de referencia.
9. Requisito para el financiamiento externos y plazos mínimos de pagos al exterior.
10. Depósito previo, para operaciones con carta de créditos equivalente al 100%.
11. Cupos.
12. Negativa para provisión de divisas para importación de productos paraguayos (madera y otros).

BOLIVIA

1. Cupos
2. Licencia previa de Importación.
3. Requerimientos específicos.
4. Importación prohibida.
5. Precios oficiales.

CHILE

1. Productos sujetos a autorización previa.
2. Restricciones cambiarias.
3. Control de precios, mínimos y máximos.
4. Cupos.

COLOMBIA

1. Licencias previas.
2. Control de precios, mínimos y máximos.
3. Restricciones cambiarias.
4. Importaciones prohibidas.

ECUADOR

1. Autorizaciones previas y especiales.
2. Cupos.
3. Importaciones prohibidas.
4. Control de precios, mínimos y máximos.
5. Restricciones en materias cambiarias.

MEXICO

1. Cupos.
2. Autorizaciones previas.
3. Importación prohibida.
4. Control de precios, mínimos y máximos.

PERU

1. Licencias previas.
2. Cupos.
3. Importación prohibida y suspendida.
4. Control de precios, mínimos y máximos.
5. Restricciones en materias cambiarias.

URUGUAY

1. Licencia previa.
2. Cupos.
3. Importaciones prohibidas.
4. Restricciones cambiarias.
5. Control de precios, mínimos y máximos.

VENEZUELA

1. Importación reservada al Ejecutivo.
  2. Importaciones prohibidas.
  3. Cupos.
  4. Restricciones cambiarias.
  5. Control de precios, mínimos y máximos.
-